



ACTA DE LECTURA DE FALLO

En la Ciudad de Villa Unión, Poanas, Dgo., siendo las **10:00:00** horas del día **04 de Noviembre de 2025** de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Obra Pública y servicios relacionados con la misma para el Estado de Durango y sus municipios, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección Municipal de Obras Públicas, el Ing. Ariel Alejandro García Valles designado para presidir éste acto, mediante el cual se le delegan facultades para que presida los Actos de Licitación en sus diferentes etapas , así como las Personas Físicas y Morales cuyos nombres aparecen al calce para celebrar el Acto de Lectura de Fallo de la **Licitación Por Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Contratistas N° MPD/OP/FISM/INV/006/2025.**; consistente en los trabajos de:

SISTEMA DE ENERGÍA SOLAR INTERCONECTADO, CON CAMPO GENERADOR DE 112 PANELES F.V. DE 710W Y DOS INVERSORES DE 40KW, 3 FASES X440V, 4MPPT/8ST, CADA UNO, EN EL" POZO 3" DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE LA LOCALIDAD DE VILLA UNIÓN, POANAS DGO.

Hecha la revisión de cotizaciones, precios unitarios y en su caso la corrección de operaciones, las posturas aceptadas quedaron como sigue:

CONCURSANTES	MONTO SIN I. V. A.
1. ING. CARLOS ALBERTO CÁRDENAS	\$ 1,345,015.69
2. JOPASO CONSTRUCCIONES S.A DE C.V	\$ 1,323,714.22
3. C. KARINA BRICIA ARROYO ROBLES	\$ 1,262,877.78

Con base en lo anterior y de conformidad con el Artículo 46 de la Ley de Obra Pública y servicios relacionados con la misma para el Estado de Durango, el Ing. Ariel Alejandro García Valles da lectura al siguiente Fallo:

La proposición más conveniente para la Dirección Municipal de Obras Públicas, atendiendo a los costos directos, precios unitarios, importes y programas formulados para este concurso, es la presentada **C. KARINA BRICIA ARROYO ROBLES.**

Por lo que se le otorga el fallo favorable para la adjudicación del contrato correspondiente por la cantidad de **\$ 1,262,877.78 SON: (Un millón doscientos sesenta y dos mil ochocientos setenta y siete PESOS 78/100 M.N.)** más el Impuesto al Valor Agregado.



POANAS
GOBIERNO MUNICIPAL

Dirección de Obras Públicas Municipales
Licitación Por Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Contratistas
N° MPD/ OP/FISM/INV/006/2025

Se fijan las **10:00:00** horas del día **07 de Noviembre de 2025** para la firma del contrato entre la Dependencia y el Contratista y éste se compromete a cubrir las formalidades del mismo.

Se procede a la entrega del Acta de Fallo para dar cumplimiento al Artículo 47 de la Ley antes citada, así como la entrega de las garantías de seriedad respectivas.

Se da por terminado el presente Acto a las **12:30:00** horas, firman los que intervinieron en el mismo, para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, en presencia del Ing. Ariel Alejandro García Valles en nombre y representación de la Dirección Municipal de Obras Públicas.

**POR EL MUNICIPIO DE POANAS Y RESPONSABLE DE LA EVALUACION
DE LAS PROPOSICIONES**

ING. ARTURO IBARRA LEYVA
DIRECTOR DE OBRAS

PARTICIPANTES:

EMPRESA

FIRMA

ING. CARLOS ALBERTO CÁRDENAS

JOPASO CONSTRUCCIONES S.A DE C.V

C. KARINA BRICIA ARROYO ROBLES

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE POANAS, DGO.

Hidalgo s/n, Zona Centro, Villa Unión, Poanas, Durango, C.P. 34800 Tel. (675) 867 0232